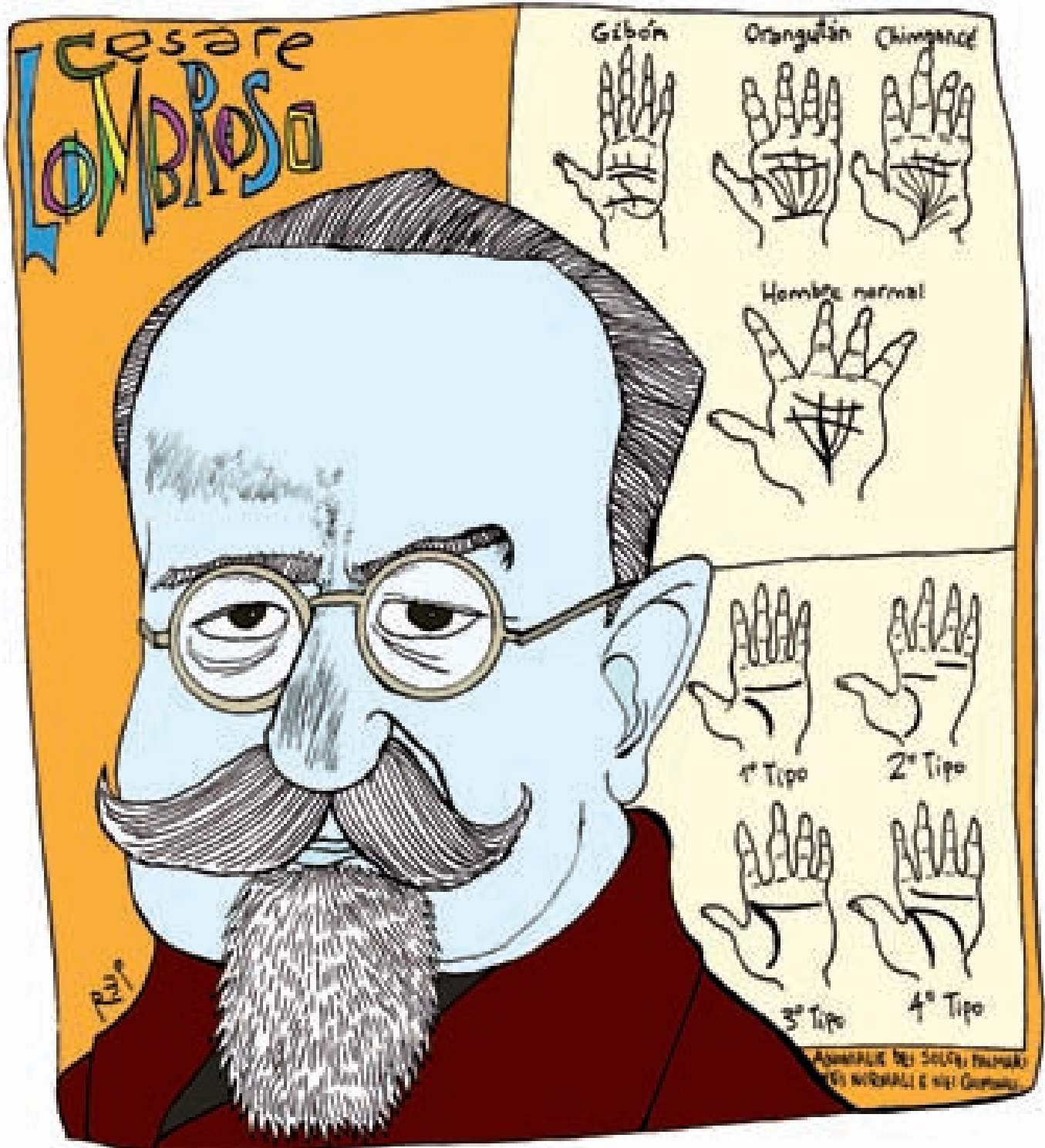


La cuestión criminal

7

Eugenio Raúl Zaffaroni



13. Comienza el “apartheid criminológico”

En realidad los positivistas llamaron “criminalidad” al conjunto de presos, que era a lo único a que tenían acceso, porque los muchos más que cometían delitos y quedaban impunes les eran desconocidos, o sea, que su “laboratorio” –por así llamarlo– se limitaba al estudio de quienes se encontraban enjaulados. Como se sabe, en todos los tiempos, se enjaula a los más torpes y con menos poder.

Para vincular “la criminalidad” (los presos) con los “salvajes colonizados”, elaboraron un discurso en cuyo análisis entramos, advirtiéndolo que estamos abriendo las puertas de una historia macabra, que terminó mal en todos los sentidos. Si bien los disparates que se han dicho en su curso causan gracia, no la producen para nada sus funestas y letales consecuencias.

Esta historia se suaviza en la manualística criminológica relatándola como un simple momento del pasado “teórico”, centrado en un médico de Torino –Cesare Lombroso–, al que se describe como un “exagerado” y nada más. Si todo fuera eso, no pasaría de ser casi una anécdota curiosa.

A decir verdad, el pobre Lombroso era un investigador serio que, en definitiva, tuvo muy poco que ver con el origen y las consecuencias de este capítulo trágico. De familia judía e hijo de un rabino, Lombroso no imaginó nunca las consecuencias de la corriente en que se movía. En realidad no inventó el reduccionismo biologista porque se limitó a encuadrar sus observaciones en el marco spenceriano, o sea, en el paradigma de su tiempo.

El llamado “positivismo criminológico” (que como hemos dicho

no es más que el resultado de la alianza del discurso biologista médico con el poder policial urbano europeo), se fue armando en todo el hemisferio norte y se extendió al sur del planeta, como parte de una ideología racista generalizada en la segunda mitad del siglo XIX, y que concluyó catastróficamente en la Segunda Guerra Mundial. No tiene un autor: tiene muchos y de todas las nacionalidades y, por cierto, los criminólogos positivistas no fueron más que una de las múltiples manifestaciones de todos los pensamientos encuadrados en ese paradigma.

Dicho más descarnadamente y en máxima síntesis, podemos afirmar que empezó décadas antes de Lombroso, con los médicos que lanzaron las primeras teorías que pretendían exponer una etiología orgánica del delito –y al mismo tiempo la inferioridad de los colonizados– y terminó en los campos de exterminio nazis.

Bénédict Augustin Morel expuso en 1857 su “teoría de la degeneración”, según la cual, en razón de que la mezcla de razas humanas combinaba filos genéticos muy lejanos, daba por resultado seres inteligentes pero moralmente degenerados, desequilibrados, molestos.

Algo de razón tenía Hegel, pues estos “degenerados” eran nuestros montubios, mestizos y “mulatos”. Sin ellos no hubiese ejércitos libertadores en nuestra América. Los colonizadores podían haber aniquilado a todos nuestros pueblos originarios y América hubiese podido ser totalmente repoblada por la “raza superior” colonizadora. Quizá éste genocidio completo haya sido el sueño irrealizado de muchos racistas de la época (y de algunos actuales que no se animan a decirlo). Los mestizos siem-

pre fueron más molestos para el poder que los indios o africanos puros, pues eran mucho más difíciles de domesticar.

La “degeneración” de Morel fue un mito que siguió vigente incluso en la escuela psiquiátrica francesa de Argelia hasta la guerra de liberación. Antes de Morel, el inglés James Pritchard había expuesto su teoría de la “locura moral” en la línea que señalaba la inferioridad de los criminales y de los colonizados, afirmando que Adán había sido negro y luego sus descendientes se habían ido blanqueando. Suponemos que el pecado original debería imputarse a una raza inferior.

Contemporáneo de Hegel había sido el alemán Franz Joseph Gall, que consideraba que su cráneo era el “normal” y todos los otros anormales. Por ende, creía diagnosticar la criminalidad y la genialidad palpando la cabeza, con su famosa “frenología”. Lo persiguieron por “impío”, pese a que sólo palpaba la cabeza de las personas.

Otros contemporáneos de Lombroso rechazaron sus teorías, pero sin dejar de sostener despropósitos, como el francés Feré, que en 1888 afirmaba que la sociedad era biológicamente justa, pues provocaba una “sedimentación social de los degenerados”, que caían “naturalmente” hasta las clases más subalternas, y que la falta de protección a los no degenerados representaba una omisión de defensa social, es decir, que la defensa social debía ser contra los pobres.

El mayor crítico de la teoría lombrosiana en los congresos de antropología criminal de su tiempo fue el francés Alexandre Lacassagne, que atribuía el delito a modificaciones cerebrales del occipital, del parietal o del frontal:

las del occipital eran las responsables de los crímenes primitivos de las clases bajas, las del parietal de los ocasionales e impulsivos de las clases medias; y, las del frontal de los delincuentes alienados de las clases altas. Parece que los pobres solían caer de espaldas y golpearse la parte trasera de la cabeza. Como puede verse, la llamada “escuela francesa” tampoco se ahorra disparates. A estos les agregaba el trabajo de un médico colonialista –el Dr. Corre–, que ejemplificaba las consecuencias de independizar a los “salvajes” con el caso de Haití.

Como el racismo era un paradigma, poco importaba la ideología política de los protagonistas, porque todos se movían dentro de ese marco. José Ingenieros –que era supuestamente socialista, considerado el fundador de la criminología argentina– no compartía la teoría lombrosiana, pero profesaba una cerrada convicción racista, que puso de manifiesto en un horripilante artículo publicado en 1906 con el título “Las razas inferiores”, donde habla de “harapos de carne humana”, justifica la esclavitud, etc. Realmente, parece escrito en pleno brote psicótico de racismo agudo.

Raimundo Nina Rodrigues, fundador de la criminología brasileña, era tributario de la escuela francesa y, en la línea de Morel, combatía el mestizaje (“a misigenação”) en base a la tesis de la degeneración, consideraba a los mulatos semi-imputables y dedicaba su libro al mencionado Dr. Corre y a Lacassagne. Nina Rodrigues fue caricaturizado por Jorge Amado –con la licencia literaria que lo hace vivir algunas décadas más–, en el personaje de Nilo Argolo de Araújo de su famosa novela “Tenda dos milagres”, también lle-

vada al cine.

Lombroso sólo se limitó a formular observaciones más meticolosas y a articularlas en el marco del mismo paradigma dominante. Si bien la síntesis que formuló provocó su celebridad mundial, dándole mayor difusión y éxito académico (con las consiguientes envidias), lo cierto es que su teoría del “criminal nato” no inventó ni agotó el reduccionismo ni el positivismo racista. Incluso la misma expresión “criminal nato” le fue sugerida por su seguidor Enrico Ferri, quien la plagió de Cubí y Soler, que había sido un discípulo español de Gall, obviamente sin citarlo.

14. La síntesis lombrosiana

La tendencia a deducir caracteres psicológicos, a partir de datos físicos u orgánicos, se remonta a un viejo tratado de “fisiognomía” atribuido falsamente a Aristóteles y que recobró fuerza en el Renacimiento. El origen de este supuesto saber se halla en un prejuicio bastante absurdo, que comienza con la clasificación y jerarquización de los animales. El ser humano le atribuyó a los animales virtudes y defectos humanos y conforme a éstos los clasificó y jerarquizó: el perro fiel, el gato diabólico, el burro torpe, el cerdo asqueroso, etc. Realmente, los animales son como son y nunca se enteraron de estas valoraciones; al parecer se limitan a tener un concepto un tanto pobre de los humanos, pero eso es otro problema.

Así fue como los humanos coronaron “rey” al oso, que aparece en numerosos escudos (incluso en el de Madrid), hasta que fue destronado por obra de los eclesiásticos que descubrieron (quién sa-

be cómo) que tenía conducta sexual, que no sé en qué consiste porque por prudencia nunca se lo pregunté a ningún oso, puesto que no parece gustarles que uno se meta en su vida privada (en especial después de visitar Canadá, donde por todos lados hay cartelitos “Take care with the bears”). Lo cierto es que lo reemplazó el león, a quien presumo con sanas costumbres sexuales, pero que tampoco me atreví a indagar.

Una vez establecidas estas clasificaciones humanas de los animales, hubo quienes pensaron que por la semejanza de algunos humanos con ciertos animales se los podía caracterizar psicológicamente. El juego no podía ser más infantil: primero clasificaron a los animales con rasgos humanos y luego atribuyeron a los humanos los rasgos que antes habían puesto en los animales. Eso mismo se hace en la esquina, donde los muchachos, sin pretender fundar ninguna ciencia, clasifican a los que tienen pinta de caballo, de burro, de zorro, etc.

No obstante la simpleza, Gian Battista Della Porta en el siglo XVII y Johann Caspar Lavater en el XVIII escribieron hermosos tratados llenos de bonitos grabados con los que sostuvieron esta nueva “ciencia” de la “fisiognómica”, provocando un largo debate en el que incluso participó nada menos que Goethe.

En el siglo siguiente –en 1876– Lombroso dio a luz la primera edición de “L'uomo delinquente”, en la que afirmaba que por los caracteres físicos se podía reconocer al “criminal nato” como una especie particular del género humano (“specie generis humani”). La criminología –que en su tiempo se llamaba “antropología criminal” – se ocupaba, por ende, de un

objeto biológico diferenciado, lo que llevó a algún extremista a sostener que era una rama de la zoología.

¿Cómo explicaba al “criminal nato”? Por su semejanza con el salvaje colonizado, aduciendo que las razas salvajes eran menos evolucionadas que la raza blanca europea. En su tiempo se afirmaba que en el seno materno se sintetiza toda la evolución, desde el ente unicelular hasta el ser humano completo (se decía que “la ontogenia resume la filogenia”). El “criminal nato” era producto accidental de una interrupción de este proceso, que hacía que en medio de la raza superior europea naciese un sujeto diferente y semejante al colonizado. Era, pues, un blanco que nacía mal terminado, sin el último golpe de horno, es decir, un colonizado.

Los caracteres “atávicos” que lo asemejaban al colonizado le daban rasgos “africanoides” o “mongoloides” (parecidos a los africanos o a los indios). Al igual que los salvajes, no tenían moral, pudor y, además, eran hiposensibles al dolor (para que lo sientan había que darles más fuerte), lo que se verificaba porque se tatuaban. Me imagino el terror de Lombroso en una playa actual, rodeado de criminales natos.

Es bastante claro que Lombroso estaba infiltrado de claros elementos estetizantes. En su tiempo los colonizados eran feos y malos, porque habíamos hecho algunas diabluras, como fusilar a Maximiliano en México, parar la flota en el Paraná, echarse a los franceses en Haití, etc. Nuestros tipos humanos contrastaban con la blanca belleza europea protegida del sol mediante sombrillas y encorsetada.

La fealdad y la maldad siempre van asociadas. Son raros los casos en que lo bello es malo, por lo general se trata de una belleza diabólica, del tipo de Dorian Gray.

Hoy sabemos que la policía selecciona por estereotipos, y que éstos se forman a través de la comunicación en base a prejuicios en los que juegan un rol fundamental los valores estéticos, siguiendo la regla de asociar lo feo a lo malo. En definitiva se reproduce el mecanismo de la “fisiognómica”: se define lo “feo”, se le asocia lo “malo” y se acaba seleccionando lo “malo” mediante lo “feo”.

La ingenuidad de los positivistas los llevó a asombrarse con la “intuición” de los artistas al describir o pintar el crimen, cuando en realidad éstos habían definido los estereotipos conforme a los cuales se seleccionaba a los criminalizados por “feos”, o sea, por parecidos a los colonizados. Abundan tediosos libros positivistas sobre “criminales en el arte”.

En ediciones posteriores la obra de Lombroso se acompaña con un volumen o “Atlas” con fotografías y dibujos de delincuentes, todos presos o muertos, por supuesto. Basta mirar esa enorme colección de caras feas para convencerse de que esos sujetos no podían andar mucho tiempo sueltos por una ciudad europea sin que la policía los prendiese, pues parecían todos salidos de los dibujos de “malvados” de los folletines de costumbres.

El error de Lombroso consistió en creer que esa fealdad era causa del delito, cuando en realidad lo era de la prisionización, pues de haber sido lindos no hubiesen



estado en el “Atlas”, como Jack de Londres, al que cabe presumir que por lindo no daba en el estereotipo y nunca lo pudieron meter preso.

En definitiva, Lombroso —que era un observador meticuloso— nos legó la mejor descripción de

los estereotipos criminales de su tiempo.

Pero no sólo se ocupó de los criminales, o sea, de los mal terminados, sino también de los que avanzaban más allá de lo esperado, o sea, de los “genios”, al punto que se empeñó en co-

nocer a algunos, como Tolstoi. Tanto él como Max Nordeau escribieron libros sobre el “hombre de genio”; este último advertía en dos gruesos volúmenes acerca del peligro del “genio loco o degenerado”, en cuya categoría incluía a Oscar Wilde, haciendo leña del árbol caído.

No conforme con esto, Lombroso se ocupó también de los disidentes y escribió sobre los delincuentes políticos y sobre los anarquistas.

La verdad es que la criminología lombrosiana parecía un gran elogio de la mediocridad: no había que parecerse a los colonizados, pero tampoco sobresalir mucho en inteligencia y creatividad ni disentir demasiado.

Para completar el cuadro, tampoco dejó en paz a la mujer. Al igual que los inquisidores, la consideraba de menor inteligencia que el hombre, pese a que afirmaba que eso se compensaba con su mayor sensibilidad. La menor representación en el delito la atribuía a la existencia de un “equivalente” del delito en la mujer, que era la prostitución. Todo esto lo desarrolló en un libro escrito junto a su yerno —el historiador de Roma, Guglielmo Ferrero— con el título “La mujer delincuente, prostituta y normal”.

15. La estela del positivismo biológico

Podemos deducir las consecuencias de la criminología positivista sintetizada por Lombroso en cuanto a nosotros: si la prisión estaba destinada a los “atávicos” blancos en los países colonialistas, porque éstos se parecían a los salvajes, cabe pensar que los territorios colonizados

eran grandes prisiones, o sea, campos de concentración inmensos.

Si lo pensamos tiene su lógica: el famoso “Arbeit macht frei” (“el trabajo libera”) escrito por los nazis sobre el portón de Auschwitz, cual consigna que podría provenir de todo el colonialismo en la forma de “trabajen, que así aprenden y llegarán a ser libres como nosotros” (suponemos que con la cabeza más grande, obviamente en perjuicio de otros atributos).

Por otra parte, el positivismo criminológico con su atavío de ciencia chocaba, frontalmente, con el neotomismo fosilizado de los discursos confesionales y así obtenía patente de pensamiento progresista, pero sus consecuencias prácticas eran mínimas: un historiador uruguayo —José Pedro Barrán— afirma que no había problema en el matrimonio entre una niña católica de comunión diaria y un médico agnóstico o ateo, porque lo que para ella era pecado para él era antihigiénico. Por eso se adecuaba perfectamente a los intereses de nuestras oligarquías regionales, que no podían menos que dispensarle una calurosa acogida.

Por su parte, Enrico Ferri como penalista sostenía que la pena debía tener la medida de la peligrosidad que, lógicamente, a falta de un “peligrosómetro”, medían a “ojímetro”. El juez se convertía en un policía más. La dogmática jurídica era una “abstrucción tudesca”, y las garantías procesales un prejuicio metafísico. El determinismo monista de Ferri era radical: todo estaba mecánicamente determinado, no había libertad alguna.

El delincuente era para Ferri un agente infeccioso del cuerpo

social al que era menester separar, con lo que convertía a los jueces en leucocitos sociales. El filósofo Martin Buber ridiculiza esto imaginando un diálogo en que el procesado alega ante el juez que no tiene la culpa porque está determinado al delito, a lo que el juez le responde que él está determinado a condenarlo.

Aunque el propio Ferri pretendía compatibilizar esto con Marx, nunca lo logró y –quizá cansado de intentarlo– hacia el fin de su vida terminó aceptando una senaduría de Mussolini.

La prédica positivista hizo escuela en Argentina, al punto que José María Ramos Mejía patologizó a buena parte de nuestros próceres en su famoso libro “La neurosis de los hombres célebres”, en que incluía al Dr. Francia, lo que motivó que Lombroso, que no reparaba mucho en esos detalles, considerase argentino al famoso paraguayo.

Cabe acotar que Lombroso incurrió en otros errores a nuestro respecto, como afirmar que los incendios de la Boca amenazaban extenderse a Montevideo, o recoger de las memorias de Garibaldi que nuestros hábitos carnívoros eran causa de la frecuencia homicida. También dijo que en Mendoza la población se bañaba desnuda en el río, lo que motivó la rectificación de Drago en defensa del pudor de las damas mendocinas.

La tesis de la degeneración tuvo amplia repercusión entre nosotros. Carlos Octavio Bunge publicó en 1903 “Nuestra América”, un libro que no tiene desperdicio por su racismo en la línea de Morel. Mucho más tarde, en 1938, Francisco De Veyga publicó un libro titulado “Degeneración y degenerados: Miseria, vicio y de-

lito”, en que parecía advertir que si no se hacía nada por contener la degeneración, los degenerados iban a superar. A juzgar por el tono del libro, creo que siete años después habría considerado verificada su teoría en la Plaza de Mayo, como años antes lo habían manifestado quienes se escandalizaron porque el pueblo desató los caballos del coche del presidente Yrigoyen para llevarlo hasta la casa de gobierno. Un senador nacional en esos años publicaba un opúsculo con el título de “Chusmocracia”. Cabe aclarar que años antes De Veyga había estado obsesionado con la homosexualidad masculina, escribiendo considerables disparates al respecto.

Los criminólogos positivistas se dedicaron a recorrer prostíbulos y otros antros de la época, concibiendo el concepto de “mala vida”. Se escribieron libros sobre la “mala vida” en Roma, en Madrid, en Barcelona y en Buenos Aires.

Como resultado de estas “malas vidas” (andanzas nada santas), los positivistas proponían leyes de “estado peligroso pre-delictual”, o sea, que si se sabía que quien andaba en la “mala vida” habría de desembocar en el delito, lo más natural era detectarlo antes y meterlo preso. ¿Para qué esperar a que hicieran algo? Para obviar algunas formalidades le cambiaban el nombre a la pena y la llamaban “medida”, de modo que nadie podría objetar que se imponían penas sin delito.

Unos años después Pepe Stalin diría que la pena de muerte no era pena, sino la máxima medida de defensa social. Famosos profesores extranjeros vinieron a apoyar esta luminosa idea.

Si extremamos el planteo, el mismo delito no era más que un “síntoma” de la peligrosidad y, por lo tanto, tampoco tendría mucho sentido tener una parte especial del código penal como catálogo cerrado, porque siempre podían aparecer nuevos “síntomas”, e incluso podía pensarse en suprimir la mentada parte especial.

Si bien nadie sostuvo eso por ejemplo en el Ecuador, no faltó quien lo propusiese en otro lado, lo que demuestra que no hay disparate que no pueda prender en esta materia. En efecto: Nikolai Krylenko –destacado jurista soviético, revolucionario y magistrado–, hizo un proyecto de código penal sin parte especial que no se sancionó, pero en las purgas de 1938 fue fusilado por traidor trotskista, después de un juicio expeditivo de 15 minutos.

De cualquier manera, el positivismo criminológico se enfrentaba con un gravísimo problema, que era la “naturalidad” misma del delito. No podía negar que se criminalizaba por decisión política y que lo prohibido cambiaba de tiempo en tiempo y de sociedad en sociedad.

A salvar ese escollo se dedicó otro jurista italiano seguidor de Lombroso y Ferri, que fue el barón Raffaele Garofalo, inventor del “delito natural”. A ese efecto publicó una “Criminología” en 1885, que merece ser leída con atención, porque es un manual que expone con increíble ingenuidad las racionalizaciones a las peores violaciones de derechos humanos imaginables.

Entre otras cosas, dice que el delincuente es el enemigo interno en la paz, como lo es en la guerra el soldado enemigo; prefiere la pena de muerte a la perpetua,

porque es más piadosa y elimina el riesgo de fuga; afirma que hay pueblos degenerados que cumplen en lo internacional el mismo papel que los criminales natos en lo nacional; y otras muchas que no tienen desperdicio. Sería una lectura recomendable para solaz del “Tea Party”, los europeos anti-extracomunitarios, los argentinos anti-bolivianos, entre otros muchos (por no decir los ecuatorianos anti-colombianos y ahora también los anti-cubanos).

¿Cómo construía Garofalo su “delito natural”? Mezclando al ferroviario Spencer nada menos que con Platón (aclaro que hubo mezclas peores). Afirmaba que con la civilización avanzaba el refinamiento de los sentimientos de piedad y justicia, alcanzando su más alto grado en Europa, por supuesto, que se expresaba en la protección a los animales. Escribía esto mientras los sicarios de Leopoldo II mutilaban negros porque no les traían suficiente caucho.

Pues bien: para Garofalo el “delito natural” sería la lesión al sentimiento medio de piedad o de justicia imperante en cada tiempo y sociedad. Así construía un cuadro de valores y subvalores lesionados en el que colocaba a los distintos delitos. El resultado era algo así como un Platón en bruto.

No todos los positivistas aceptaron de buen grado este platonismo a la spenceriana. Pedro Dorado Montero, por ejemplo, fue un personaje singular, profesor de Salamanca, positivista pero al mismo tiempo un anarquista moderado, que meditaba aislado en su refugio castellano. Rechazó la tesis de Garofalo, afirmando que no había ningún “delito natural”, sino que el estado

definía arbitrariamente los delitos, pero como había hombres determinados a realizar esas conductas, lo que el estado debía hacer era “protegerlos” en instituciones a las que éstos pudiesen acudir pidiendo ayuda.

Por supuesto que nadie siguió a Dorado, y ni por asomo se le ocurrió a alguien materializar las curiosas instituciones que proponía y con las que pensaba cambiar el derecho penal por un “derecho protector de los criminales”.

Es bastante obvio que el positivismo criminológico desembocaba en un autoritarismo policial que se correspondía con un elitismo biologista. No sólo legitimaba el neocolonialismo, sino también la represión de las clases subordinadas en el interior de las metrópolis colonialistas. Las elites de esas sociedades temían una insubordinación y perseguían a los disidentes “agitadores”. El propio Garofalo escribió un libro titulado “La superstición socialista”.

Más temor aún inspiraban las reuniones públicas: las “multitudes”. El recuerdo de la Comuna de París era imborrable. Fue precisamente un autor francés quien sobresalió en el tema y cuyos escritos en general son también un buen reservorio de disparates antidemocráticos: Gustave Le Bon, autor de la famosa “Psicología de las multitudes”.

Para Le Bon, en la multitud se neutralizaban las funciones superiores del cerebro y dominaba la “paleopsíquis”. En otras palabras –y aunque no lo expresaba de ese modo–, la multitud hacía surgir en cada uno al “criminal nato”, atávico, regresivo, salvaje. Como era demasiado increíble sostener que todo el pueblo su-

mergido estaba compuesto de criminales natos o salvajes, Le Bon encontró la forma de explicar que cuando actuaban en multitud se convertían en eso por efecto de la misma masa humana.

Hubo otros positivistas preocupados por las multitudes y entre ellos resalta Scipio Sighele, que publicó un libro titulado “Los delitos de la multitud”. El resultado práctico fue que varios códigos penales incluyeron disposiciones acerca de delitos cometidos por las multitudes, responsabilizando a los líderes. El hecho de que Le Bon, Sighele, el propio Lombroso y otros, invariablemente ejemplificaban con los líderes de la Comuna de París y que los códigos penales centrasen su atención punitiva en los líderes de multitudes, muestra a las claras el miedo de las clases hegemónicas por la “chusma reunida”.

Como puede verse, el positivismo restauró claramente la estructura del discurso inquisitorial: la criminología reemplazó a la demonología y explicaba la “etiología” del crimen; el derecho penal mostraba sus “síntomas” o “manifestaciones” al igual que las antiguas “brujerías”; el derecho procesal explicaba la forma de perseguirlo sin muchas trabas a la actuación policial (incluso sin delito); la pena neutralizaba la peligrosidad (sin mención de la culpabilidad) y la criminalística permitía reconocer las marcas del mal (los caracteres del “criminal nato”). Todo esto volvía a ser un discurso con estructura compacta alimentado con los disparates del nuevo tiempo histórico.

Equipo de trabajo:

Romina Zárate, Alejandro Slokar, Matías Bailone y Jorge Vicente Paladines

La cuestión criminal

8

Eugenio Raúl Zaffaroni



PRÓXIMO MIÉRCOLES